

DISTRITO ESCOLAR CONJUNTO DE NEENAH

MANUAL DE LA ESCUELA PRIMARIA



2023-2024

Información útil para estudiantes de primaria
y para sus padres/tutores

Sitio Web del Distrito escolar de Neenah: www.neenah.k12.wi.us

TABLA DE CONTENIDO

	Página
MENSAJE DE LA ADMINISTRADORA DEL DISTRITO	5
JUNTA DE EDUCACIÓN	6
MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR.....	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	6
PERSONAL ESCOLAR.....	7
EDIFICIOS ESCOLARES.....	7
USO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES.....	8
PRESUPUESTO	8
EL DÍA ESCOLAR.....	9
REGISTRACIÓN.....	10
Estudiantes nuevos.....	10
Preinscripción-kindergarten y 1er grado.....	10
Retiros.....	10
Change of Address, Phone Number or Place of Employment.....	10
EXPECTATIVAS DE CONDUCTA PARA LOS ESTUDIANTES.....	11
ASISTENCIA.....	11
Ausencias excusadas	11
Tardanzas	11
Ausentismo.....	12
Ausentismo habitual.....	12
Enfermedad.....	12
Instrucción en el hogar.....	12
SALIDA.....	13
INFORMACIÓN DE SALUD.....	12
Exámenes físicos.....	12

Evaluaciones	12
Restricciones de actividades escolares.....	13
Vacunas.....	13
Enfermedades contagiosas, accidentes, y emergencias de salud	14
Administración de medicamentos en la escuela.....	15
Ley de inhalantes de estudiantes.....	15
NORMAS DE CLIMA Y SEGURIDAD.....	15
Cierre de escuelas.....	15
Simulacros de seguridad.....	15
SEGURIDAD DE TRÁFICO.....	15
Caminar hacia y desde la escuela.....	15
Bicicletas.....	16
Servicio de autobús.....	17
CARTILLA ESCOLAR Y CONFERENCIAS.....	17
SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO.....	18
EDUCACIÓN ESPECIAL.....	18
PROGRAMA DE MÚSICA INSTRUMENTAL.....	18
EXCURSIONES.....	19
OBJETOS PERDIDOS.....	19
PROGRAMA DE ALMUERZO.....	19
USO DE TELÉFONOS POR LOS ESTUDIANTES.....	19
VENTA, SOLICITUD y DISTRIBUCIÓN.....	20
SUMINISTROS.....	20
CUOTAS ESCOLARES.....	20
VISITAS A LA ESCUELA.....	21
CÓDIGO DE VESTIR.....	21
ORGANIZACIONES DE PADRES / MAESTROS.....	21
AVISO DE PÓLIZA NO DISCRIMINATORIA.....	21

CELEBRACIONES.....	22
PROCEDIMIENTOS DE QUERELLAS PARA TÍTULO VI, IX Y LA SECCIÓN 504.....	23
DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES ESCOLARES	25

Mensaje de la administradora del distrito:

Estoy emocionada de darle la bienvenida al año escolar 2022-2023 y anticipó un año de aprendizaje con su estudiante. La asociación de aprendizaje que establecemos impacta significativamente el éxito de su estudiante. A lo largo del curso del año escolar, lo animó a considerar tres cosas que apoyarán de inmediato a su estudiante, incluyendo:

1. Participar o continuar activo en la escuela de parte de su hijo/a siempre que sea posible. Cuando los niños/as ven a los padres/tutores unidos con nuestro personal, se refuerza una asociación saludable y deseada.
2. Crear un ambiente de aprendizaje extendido en el hogar preguntando sobre tareas o proyectos específicos en los que su hijo ha trabajado o completado. ¡Comuníquese con el maestro o el director de su hijo/a si tiene alguna pregunta, ya que la comunicación entre la escuela y el hogar sigue siendo importante para nosotros!
3. Por favor, lea con su hijo/a por lo menos veinte (20) minutos al día. La lectura inspira el aprendizaje. Es una forma en que todos los niños/as pueden aumentar su aprendizaje y prepararse para cursos avanzados en años futuros.

Gracias por confiar en nuestro personal para apoyar a su hijo/a y ser sus socios en su aprendizaje. Anticipo un año de experiencias memorables y duraderas.

Sinceramente,

Dr. Mary Pfeiffer
Administradora del distrito
ORGANIZACIÓN ESCOLAR

JUNTA DE EDUCACIÓN

Una Junta de Educación de nueve miembros elegidos por los votantes del Distrito es responsable de desarrollar las pólizas escolares para todo el sistema. Se emplean administradores educativos encabezados por el Administrador del distrito para hacer recomendaciones educativas a la Junta y para administrar las pólizas adoptadas por la Junta de educación. El Distrito escolar conjunto de Neenah se esfuerza por brindar el mejor interés a los niños/as del distrito escolar.

Las reuniones públicas regulares de la Junta se llevan a cabo el primer y tercer martes de cada mes. Ambas reuniones están precedidas por un foro público que comienza a las 6:00 p.m. permitiendo a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus opiniones sobre asuntos escolares.

MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR

Brian Epley
Lauri Asbury
Deborah Watry

Tara Brzezinski
Lindsay Clark
Sarah Moore-Nokes

Kristian Sahr
Michelle Swardenski
David Williams

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Mary Pfeiffer
Ashley Kolb
Jon Joch
Michael Cyrus
Matthew Anderson
Stephanie Phernetton
Tim Kachur
Cole Pulczinski
Chad Buboltz

Administradora del distrito
Director de crecimiento y apoyo estudiantil
Director general financiero
Directora de recursos humanos
Director de tecnología instruccional
Directora de servicios al estudiante
Director de currículo, instrucción y evaluación
Director de instalaciones/ingeniero
Administrador ast. de liderazgo y evaluación del distrito

PREPARATORIA DE NEENAH

Brian Wunderlich	Director
Lindsey Lewis	Director asociado
Sae Yang	Director asociado
Kyle Popp	Director asociado
Mike Elkin	Director asociado /Director de actividades y deportes

ESCUELAS INTERMEDIAS

Jackie Muñoz-Ellmann	Directora
Dave Sonnabend	Director asociado
Jennifer Koenecke	Directora asociada
Braden Frederickson	Directora asociada
Curtis Bartlett	Directora asociada

ESCUELAS PRIMARIAS

Garrett Zimmerman	Director, Alliance Charter School
Nicole Kiplin	Directora, Clayton School
April Keepers	Directora, Coolidge School
Lyzette Maroszek	Directora, Hoover School
Mary Renning	Directora, Lakeview School
Diane Luft	Directora, Spring Road School
Lucille Hrib	Directora, Taft School
Amber Zernzack	Directora, Tullar Elementary School
Michaela Neitzel	Directora, Washington School of Early Learning
Ryan Hammerschmidt	Directora, Horace Mann Elementary School

PERSONAL ESCOLAR

La tarea de educar a aproximadamente 6700 estudiantes desde kindergarten hasta la preparatoria es grande y requiere los esfuerzos dedicados de aproximadamente 450 miembros del personal profesional, así como de aproximadamente 200 miembros del personal no instructivo que apoyan el programa de instrucción en nuestro distrito escolar.

EDIFICIOS ESCOLARES

El distrito escolar opera nueve edificios de primaria (grados K-5), un centro de aprendizaje temprano, una escuela intermedia (grado 6), una escuela intermedia (grados 7-8), una escuela preparatoria (grados 9-12) y una escuela alternativa . La información también está disponible en el sitio web del Distrito escolar conjunto de Neenah www.neenah.k12.wi.us.

USO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES

La Junta de Educación hace las instalaciones escolares disponibles a los grupos comunitarios. Las organizaciones o personas que deseen utilizar las instalaciones escolares deben completar una solicitud de uso del edificio. Puede solicitar el uso de un edificio del distrito escolar visitando el sitio web del distrito en: www.neenah.k12.wi.us; seleccione sobre NJSD; seleccione Operaciones y mantenimiento; seleccione el enlace [Reservar una instalación o sala del distrito](#). Complete el formulario y envíelo.

El costo de usar las instalaciones del NJSD(Distrito escolar conjunto de Neenah) se encuentra en el sitio web del distrito en la página de inicio de Operaciones y mantenimiento. Las tarifas se cobran para ayudar a sufragar los gastos por el uso de las instalaciones escolares.

PRESUPUESTO

El presupuesto del distrito escolar se utiliza para los salarios del personal, suministros y equipos, operación y mantenimiento del edificio, transporte de alumnos, servicios de deuda y otros costos de educación. Se puede examinar un presupuesto detallado en las Oficinas administrativas, 410 South Commercial Street, Neenah, Wisconsin.



EL DÍA ESCOLAR

Los estudiantes deben llegar a la escuela diez minutos antes de la hora de inicio.

El día escolar para 4K es el siguiente:

Escuela de aprendizaje temprano de Washington

- AM Seccion (M-Th) 8:30 AM -11:10 AM
 - PM Seccion (M-Th) 12:05 PM - 2:45 PM
- No 4K en los días de salida temprana del distrito

Escuela de aprendizaje temprano de Washington (Clases de primera infancia)

- AM Seccion (M-Th) 8:30 AM - 11:10 AM
 - PM Seccion (M-Th) 12:05 PM - 2:45 PM
- No hay clases los viernes ni los días de salida temprana del distrito

El día escolar para las escuelas **primarias** es el siguiente:

Grades K-5 8:15 AM - 3:00 PM

El día escolar para la escuela **primaria Alliance Charter** es el siguiente:

lunes-jueves 8:05 AM – 3:05 PM
viernes 8:00 AM – 12:00 PM

El día escolar para la escuela secundaria **Neenah Middle School** es el siguiente:

lunes-viernes 8:00 AM - 3:15 PM
Hora de salida temprana: 12:00 PM

El día escolar para el escuela secundaria **Neenah High School** es el siguiente:

lunes-viernes 7:50 AM - 3:20 PM
Hora de salida temprana: 12:10 PM

Consulte el calendario escolar para conocer las fechas de salida temprana. No habrá clases para los estudiantes de 4K en las fechas de salida temprana. El almuerzo NO se servirá en la escuela en las fechas de salida temprana.

REGISTRACIÓN ESTUDIANTES NUEVOS

Los estudiantes asistirán a la escuela en su área escolar asignada. Los números de inscripción pueden ocasionalmente requerir que un estudiante sea colocado en otra escuela. La asignación a otra escuela será realizada por el Administrador asistente de aprendizaje y liderazgo del distrito.

Todos los estudiantes nuevos en las escuelas de Neenah deben traer un certificado de nacimiento o del hospital que muestre la fecha de nacimiento. No se aceptan certificados de bautismo. También se requiere un registro de todas las vacunas. Se espera que cualquier estudiante que se mude al sistema Neenah desde otra escuela presente una cartilla de calificaciones de la última escuela a la que asistió.

Cualquier niño/a que tenga cuatro (4) años el 1 de septiembre o antes es elegible para asistir a kindergarten de 4 años.

Cualquier niño/a que tenga cinco (5) años el 1 de septiembre o antes es elegible para asistir a kindergarten de 5 años.

Si cree que su hijo/a tiene una necesidad educativa especial, comuníquese con el Director de servicios al estudiante en el edificio de administración (920-751-6800 ext. 10130)

PRE-INSCRIPCIÓN KINDERGARTEN Y PRIMER GRADO

Cada mes de enero, se hace todo lo posible para asegurar los nombres y direcciones de los estudiantes que tienen la intención de inscribirse en las escuelas de Neenah para el próximo año. Toda la inscripción se completa en línea. Todos los estudiantes que se inscriben por primera vez deben presentar prueba de edad (certificado de nacimiento) y residencia.

Hay un Chromebook disponible para los padres en la oficina de cada escuela y en las oficinas del Distrito escolar conjunto de Neenah si no tiene acceso a una computadora.

RETIROS

Si su hijo/a se muda a otro distrito escolar o a otra escuela en el Distrito escolar conjunto de Neenah, notifique al director del edificio al menos una semana antes de la mudanza para que se puedan transferir los registros necesarios. Esto asegurará que la colocación correcta esté lista cuando el estudiante llegue a la nueva escuela.

CAMBIO DE DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO O LUGAR DE TRABAJO

Por favor notifique a la oficina de la escuela de un cambio de dirección, número de teléfono o lugar de empleo. Esta información es importante en caso de una emergencia del estudiante.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES

Se espera que todos los estudiantes, maestros y otro personal escolar, asalariado o voluntario, muestren actitudes de respeto y cortesía hacia los demás. Esto es especialmente importante cuando los estudiantes salen a la comunidad y sirven como “embajadores” de sus escuelas. Este respeto y cortesía también se aplica a la propiedad escolar.

Los estudiantes, padres y el personal de la escuela deben trabajar juntos para mantener una atmósfera positiva, segura y ordenada donde se maximice el aprendizaje. Se han establecido las siguientes expectativas generales:

- Los estudiantes mostrarán respeto y cortesía hacia todos los estudiantes y el personal.
- Los estudiantes utilizarán un lenguaje apropiado.
- Los estudiantes mostrarán respeto por los materiales escolares y la propiedad escolar.
- Ningún/a niño/a impedirá que otro niño/a aprenda o que el maestro/a enseñe.
- Ningún/a niño/a puede participar en ningún comportamiento que ponga en peligro a los demás.

ASISTENCIA

La Ley Escolar de Wisconsin requiere que los estudiantes asistan a la escuela con regularidad y puntualidad a menos que haya una enfermedad u otras razones legítimas. Cualquier ausencia debe ser considerada importante por los padres, maestros y administradores. Para maximizar el aprendizaje, las ausencias deben mantenerse al mínimo.

Ausencias: Una ausencia se define como no estar presente durante 10 o más minutos de tiempo de instrucción, independientemente de cuándo ocurra en el día escolar. Los padres deben llamar a la oficina de la escuela para informar al personal de la escuela de la ausencia de su hijo/a. **Ausencias justificadas:** Un estudiante será codificado con una ausencia justificada de la escuela por las siguientes razones cuando se proporciona notificación previa a la Oficina de asistencia de la escuela:

1. Los padres/tutores pueden excusar a los niños, por cualquier motivo, hasta diez (10) días al año.

Se requiere que los estudiantes recuperen cualquier trabajo perdido durante la ausencia [118.15(3)(c)]. Las ausencias justificadas incluyen, entre otras, las siguientes:

- a. enfermedad del estudiante.
- b. Citas que no se pueden programar fuera de la jornada escolar.
- c. Una comparecencia ante el tribunal u otro procedimiento legal que requiera la presencia del estudiante.
- d. Una muerte en la familia inmediata o funerales de parientes o amigos cercanos.

- e. Instrucción o días feriados religiosos.
- f. Asistencia a eventos especiales de valor educativo como visitas a universidades, etc.

2. Evidencia de que el estudiante está temporalmente en condiciones físicas o mentales inadecuadas para asistir a la escuela. Cuando se espera que dicha ausencia dure varios días, se espera que el padre obtenga una declaración por escrito de un médico, dentista, quiropráctico, optometrista o psicólogo, o practicante de la Ciencia Cristiana que resida en el estado y que figure en el Christian Science Journal como prueba de la condición física o mental del estudiante.

Después de que un estudiante llega a 10 ausencias, es responsabilidad de los padres proporcionar documentación al oficial de asistencia sobre por qué el estudiante no pudo asistir a la escuela. Puede encontrar el formulario de verificación de ausencia médica en: http://www.neenah.k12.wi.us/cms_files/resources/MedicalAbsenceVerification.pdf. Este formulario debe ser completado por su médico, por lo que querrá llevar este formulario con usted.

Tardanza: En el Distrito Escolar Conjunto de Neenah, una tardanza se define como llegar tarde a la escuela o clase (en cualquier período) cualquier cantidad de tiempo menos de 10 minutos.

Absentismo (ausencia injustificada): un estudiante que falta a la escuela sin notificación de una excusa aceptable al oficial de asistencia o al personal designado de la oficina durante una parte o la totalidad del día en que se lleva a cabo la escuela durante un semestre. En el Distrito Escolar Conjunto de Neenah, “**parte de un día**” se define como 10 minutos o más de tiempo de instrucción por día escolar en el nivel primario.

Absentismo habitual: Un ausente habitual es un estudiante que se ausenta de la escuela sin una excusa aceptable durante parte o la totalidad de los cinco (5) días o más en los que se lleva a cabo la escuela durante un semestre. El absentismo habitual puede resultar en una remisión al Departamento de servicios sociales del condado de Winnebago o a la Oficina del fiscal de distrito del condado de Winnebago para su revisión.

Enfermedad: Mantenga a su hijo en casa cuando muestre señas de sarpullido, vómitos o una temperatura de 100 grados o más. Los niños/as con fiebre, incluso después de haber sido tratados con Tylenol y otros medicamentos para reducir la fiebre, no deben ser enviados a la escuela.

Instrucción en el hogar se puede proporcionar a un niño/a que estará fuera de la escuela durante 30 o más días del calendario, ya sea de forma consecutiva o intermitente, según lo verifique una nota del médico. Si sospecha que su hijo/a estará fuera de la escuela por un período prolongado, notifique de inmediato al director de la escuela de su hijo. Las preguntas sobre la instrucción en el hogar se pueden dirigir al Director de servicios estudiantiles (920-751-6800 ext. 10130).

Se puede proporcionar instrucción en el hogar a un niño que estará fuera de la escuela durante 30 o más días calendario, ya sea de forma consecutiva o intermitente, según lo verifique un certificado médico. Si sospecha que su hijo estará fuera de la escuela por un período prolongado, notifique de inmediato al director de la escuela de su hijo. Las preguntas sobre la instrucción en el hogar se pueden dirigir al Director de Servicios Estudiantiles (920-751-6800 ext. 10130).

SALIDA

Si su hijo tiene que salir de la escuela antes de la hora de salida, debe:

1. Notificar a la escuela indicando la hora y el motivo para la solicitud de salida temprana.
2. Haga que un adulto responsable, que haya sido autorizado por los padres, firme la salida del niño/a de la oficina.

Después de la salida, se espera que los estudiantes vayan directamente a casa o a su encargado. Si el personal de la escuela solicita a los estudiantes que permanezcan después de la escuela, estarán bajo la supervisión de un adulto.

INFORMACIÓN DE SALUD

Exámenes físicos

La Junta de Educación recomienda que los estudiantes se sometan a exámenes físicos, una evaluación dental y un examen de la vista antes de ingresar al jardín de infantes y al primer año. El médico de familia y el optómetra u oftalmólogo, deben realizar este examen por cuenta de los padres.

Los padres de todos los estudiantes deben completar la información de salud anualmente como un medio para informar al personal de la escuela sobre las preocupaciones actuales de salud de los estudiantes. Los formularios se pueden encontrar en el sitio web del distrito. El distrito contrata a tres enfermeras escolares, que están asignadas a escuelas dentro del distrito. Si desea comunicarse con una enfermera con respecto a la salud de su hijo, comuníquese con la escuela de su hijo/a.

Evaluaciones

Visión: los estudiantes son evaluados por voluntarios de Valley Vision Clinic anualmente en los grados 1, 3 y 5.

Audición: A pedido y los estudiantes de kindergarten son evaluados según lo permita el tiempo

Dental: Tri-County Dental proporciona exámenes dentales para todos los estudiantes de 3er grado. Los grados K-6 que reciben almuerzo caliente gratis o a precio reducido o que están clasificados como de bajos ingresos o en Medicaid serán elegibles para atención dental gratuita registrándose en la oficina de su escuela.

NOTA:

Si no desea que su hijo/a participe en estas evaluaciones gratuitas, comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo/a y especifique el nombre de su hijo/a y en qué evaluaciones NO desea que participe.

Restricciones de la Escuela

Si su hijo/a no va a participar en educación física o recreo por más de un día, se requiere una nota del médico que indique la naturaleza de la condición y cómo se debe restringir la actividad del niño.

Vacunas

La ley de inmunización de los estudiantes de Wisconsin exige que todos los estudiantes estén vacunados. Se debe completar y firmar un registro de vacunación del estudiante en el momento de la inscripción inicial de su hijo/a en el Distrito escolar conjunto de Neenah. Las vacunas están disponibles con su médico de atención primaria o los departamentos de salud locales. Los residentes de la ciudad de Neenah deben llamar al departamento de salud al 1-800-250-3110 si tienen preguntas sobre la elegibilidad para las vacunas.

Enfermedades Transmisibles, Accidentes y Emergencias de Salud

Los padres tienen la responsabilidad principal de los estudiantes enfermos o lesionados y se les pide que sigan estas recomendaciones:

- Los estudiantes con temperaturas de 100 grados o más u otros síntomas de enfermedad, como dolor de garganta, sarpullido, tos o conjuntivitis, no deben ir a la escuela.
- Un estudiante debe estar sin fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre antes de regresar a la escuela. Los niños con fiebre, incluso después de haber sido tratados con Tylenol y/o otros medicamentos para reducir la fiebre, no deben ser enviados a la escuela.
- El médico del niño/a debe evaluar y tratar el sarpullido de un estudiante que está abierto, supurando o extendiéndose antes de que pueda regresar a la escuela.
- Un estudiante con dolor de garganta debe hacerse un cultivo de garganta. Si un cultivo de garganta es positivo para estreptococo, los estudiantes pueden regresar a la escuela después de 24 horas de tratamiento con antibióticos y cuando se sientan bien sin fiebre.
- Un estudiante con conjuntivitis puede regresar a la escuela después de 24 horas de gotas antibióticas o tan pronto como desaparezcan los síntomas de infección (secreción ocular, picazón, lagrimeo).
- Un niño/a con varicela se considera contagioso y debe quedarse en casa hasta que todas las lesiones estén cubiertas de costras y secas.

Las inquietudes relacionadas con posibles piojos deben comunicarse al director de la escuela de su hijo/a. Los niños/a no deben venir a la escuela con piojos vivos. Alentamos a los padres a eliminar todas las liendres para evitar la reinfestación y seguir las instrucciones que se encuentran en la caja del champú para matar piojos. Hay una guía de piojos disponible para los padres en el sitio web del Distrito para el tratamiento de los piojos de la cabeza.

Si su hijo se lesiona, se administrarán primeros auxilios. Es extremadamente importante mantener actualizados los contactos de emergencia con la oficina de la escuela de su hijo/a para que puedan

comunicarse con usted en caso de una emergencia. Un/a niño/a con un problema de salud importante, como asma, problemas cardíacos, diabetes, alergia a las picaduras de abejas, trastorno convulsivo, etc., debe tener un Plan de emergencia y manejo de la Salud completado anualmente y presentado ante la administración de la escuela. Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela o en el sitio web de la escuela.

La información sobre COVID-19 se encuentra en el sitio web del distrito en el plan de recuperación de COVID.

Administración de medicamentos en la escuela

Los medicamentos de los niños/as deben administrarse en casa si es posible. Por favor, consulte con su médico para concertar horarios de administración fuera del horario escolar.

Los empleados de la escuela no administran ningún medicamento hasta que los padres completen y firmen el formulario de consentimiento del medicamento. Los medicamentos de venta libre sólo requieren la firma de los padres. Los medicamentos recetados y a base de hierbas también requieren la firma del médico. Todos los medicamentos deben ser traídos a la escuela por los padres. Al final del año escolar, los padres o tutores deben recoger los medicamentos. Todos los medicamentos deben estar en el envase original. No se aceptarán bolsas plásticas u otros envases de farmacia sin etiqueta. Consulte la póliza de medicamentos para obtener información más detallada. Cualquier cambio en la dosis del medicamento necesita que se complete un nuevo formulario. Los formularios de medicamentos están disponibles en la escuela o en el sitio web.

Puede comunicarse con la enfermera del distrito escolar al 920-751-6800 ext. 10122.

Ley de inhaladores para estudiantes

El Estatuto 118.291 de Wisconsin permite que los estudiantes con asma lleven y usen inhaladores con los formularios correspondientes completados en la escuela. Se requiere la firma de un médico en el formulario que explica el protocolo para usar durante la escuela o después del horario escolar, según sea necesario. Este formulario se puede encontrar en el sitio web de la escuela.

CLIMA Y SEGURIDAD CIERRE DE ESCUELAS

Puede haber momentos en que las escuelas cierren debido a fuertes nevadas, hielo en las calles, un factor de viento helado u otras emergencias. El Administrador del Distrito autoriza el cierre de las escuelas.

Para obtener información sobre el cierre de la escuela, escuche a:

Estaciones de radio:

WNAM/WOSH/WVBO/WOGB

WROE

WHBY/WAPL/WKSZ
WIXX/WGEE/WLTM/WNCY/WNFL
WPKR/WPCK and KFIZ

WEMI/WEMY
WWWX
WOZZ

Estaciones de televisión:

WBAY-TV 2
WFRV-TV 5
WACY-TV 32

WLUK-TV 11
WBGA-TV 26

Si surge una amenaza de tormenta severa o tornado a la hora de la salida, los estudiantes no pueden salir del edificio hasta que la amenaza haya pasado.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

Todas las escuelas realizan simulacros de seguridad regularmente durante el año escolar. Estos simulacros incluyen evacuación (incendio), clima severo (tornado), asegurar la escuela y cierre de emergencia.

SEGURIDAD DE TRÁFICO

Caminar hacia y desde la escuela

La seguridad de su hijo/a es una prioridad de la escuela. Anime a su hijo/a a:

- Comenzar para la escuela lo suficientemente temprano para llegar a la escuela no más de diez minutos antes de la campana regular.
- Caminar por la acera. Si no hay acera, camine por el lado izquierdo de la calle de cara al tráfico que se aproxima.
- Cruce solo en las intersecciones.
- Obedecer a los guardias de cruce y las señales de tránsito.
- Negarse a ingresar o acercarse a automóviles extraños.
- Dirigirse directamente a la escuela o a casa antes de comenzar a jugar.
- Ser considerado con los niños más pequeños.

Bicicletas

- Registre la bicicleta de su hijo/a en el Departamento de policía de Neenah o en la policía municipal.
- Camine su bicicleta en la propiedad de la escuela.
- Estaciona tu bicicleta en el portabicicletas de tu escuela. Usa un candado para bicicletas.
- Usa un casco.
- En las intersecciones, deténgase, mire en cuatro direcciones y camine con su bicicleta al otro lado de la calle.
- Dar el derecho de paso a todos los peatones.

- No viajen doble.
- Mantenga su bicicleta en buenas condiciones mecánicas.

Servicio de autobús

Los estudiantes pueden calificar para el transporte de acuerdo con las pautas del distrito. Las preguntas pueden dirigirse al Supervisor de transporte del Distrito escolar conjunto de Neenah.

Anime a su hijo/a a observar y practicar todas las normas y reglamentos para un transporte seguro en autobús. Consulte el Manual de transporte de alumnos.

El transporte escolar en autobús es un privilegio, no un derecho. A los estudiantes que se portan mal en el autobús o en la parada del autobús se les puede negar el privilegio de viajar en el autobús, ya que su mal comportamiento pone en peligro la seguridad de los otros niños/as y podría causar lesiones a otros.

CARTILLAS DE CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS

Recibirá una cartilla de calificaciones en el segundo y cuarto trimestre del año escolar. La evaluación se compone del esfuerzo, el logro, la destreza y el comportamiento del niño/a. Sólo a través de los esfuerzos cooperativos de los padres y el maestro, cada niño/a puede adquirir la mejor educación posible. La comunicación está en el corazón de este proceso. Cualquier pregunta sobre los informes de progreso de los estudiantes debe dirigirse al maestro de su estudiante.

Las conferencias de padres y maestros ayudan a promover la educación de su hijo/a. Las conferencias de padres están programadas para el otoño y la primavera. Se le anima a programar conferencias adicionales según sea necesario comunicándose con el maestro para hacer una cita.

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO

La facultad de los Servicios de apoyo educativo trabaja para promover el más alto nivel de éxito en el aprendizaje para todos los estudiantes. Este trabajo se logra directamente a través de los servicios a los estudiantes o indirectamente al ayudar a la facultad de la escuela o a los padres a brindar las mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje posibles.

Todas las escuelas cuentan con los siguientes profesionales de apoyo educativo:

- consejeros escolares
- entrenadores de alfabetización
- maestros para apoyo de matemáticas
- enfermeras
- psicólogos escolares
- maestros de recursos para dotados/talentosos
- facultad para aprendices de inglés según sea necesario

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los niños/as con discapacidades que residen en Neenah reciben una educación pública adecuada y gratuita, según lo definen los estatutos estatales y federales. La educación especial y los servicios relacionados están disponibles para todos los niños/as identificados/as como estudiantes con una discapacidad, entre los tres años hasta la graduación de la escuela secundaria o el final del año escolar en el que cumplen veintiún años. Estos incluyen programas para niños/as con autismo, discapacidades intelectuales, discapacidades emocionales/conductuales, discapacidades auditivas, discapacidades de aprendizaje, discapacidades ortopédicas, otras discapacidades de salud, discapacidades del habla/lenguaje, lesión cerebral traumática, discapacidad visual o cualquier combinación de estas discapacidades.

El distrito escolar brinda oportunidades de evaluaciones a aquellos niños/as que están por debajo de la edad de ingreso a la escuela varias veces durante el año escolar. Comuníquese con el Centro de aprendizaje temprano de Washington o visite su sitio web para conocer las fechas. Un niño/a que se sospecha que tiene una discapacidad como resultado de la evaluación es referido para una evaluación. Cualquier estudiante en edad escolar para quien los padres o el personal de la escuela creen que puede necesitar ayuda adicional se remite a un equipo escolar para desarrollar un plan de intervención. Si, después de las intervenciones, existe la preocupación de que el estudiante pueda ser un estudiante con una discapacidad, el estudiante puede ser referido para una evaluación. Se requiere el consentimiento por escrito de los padres antes de realizar una evaluación. Se desarrolla un Programa de educación individualizado para cada niño/a que requiere educación especial, y se necesita el consentimiento por escrito de los padres antes de que ocurra la colocación. Comuníquese con el director de su hijo o con Timothy Gantz, Director de Servicios estudiantiles (920-751-6800 ext. 10130), si tiene preguntas sobre la Educación especial.

PROGRAMA DE MÚSICA INSTRUMENTAL



Los niños/as de las Escuelas públicas de Neenah, grados 2-5, tienen la oportunidad de estudiar música instrumental. Los estudiantes serán introducidos a los instrumentos de cuerda y de viento y pueden optar por participar. Todos los estudiantes tendrán la oportunidad de probar instrumentos cerca del final de su cuarto grado.

Grado 2, 3, 4, 5: Instrucción de cuerdas Suzuki (después de la escuela)
Grado 5: Cuerdas tradicionales o instrucción de banda

El programa de música de la escuela proporciona instrucción en los siguientes instrumentos:

Cuerdas: violín, viola, violonchelo, contrabajo

Banda: Flauta, Oboe, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Barítono, Tuba y Percusión*

*Los estudiantes de percusión deben hacer una audición, y la inscripción de percusión es limitada para mantener el equilibrio dentro de todo el programa de banda. Las audiciones de percusión incluyen aptitud rítmica, conocimiento del teclado y recomendación del maestro del salón de clases. Las audiciones se llevan a cabo al final del 4to grado.

EXCURSIONES

Se le informará cuando se programen excursiones. Anualmente, en el momento de la inscripción, se les pide a los padres que firmen un permiso para que los niños participen en las excursiones.

Se puede solicitar un cargo por excursiones donde se requiera transporte en autobús y tarifas de admisión.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS/PERTENENCIAS PERSONALES

Todos los artículos de ropa, libros, mochilas escolares, almuerzos, etc., deben estar marcados claramente con el nombre y el grado del niño. Los artículos encontrados se exhiben en cada edificio.

Se alienta a los estudiantes a dejar sus pertenencias personales en casa y evitar traer artículos de valor a la escuela. Los estudiantes asumen la responsabilidad por la pérdida o daño de ropa, equipo, libros o instrumentos.

PROGRAMA DE ALMUERZO

En todas las escuelas se sirven almuerzos calientes que incluyen leche. Los menús están disponibles en el sitio web del distrito. La leche está disponible para comprar para los estudiantes que prefieren traer el almuerzo de casa. Las familias pueden depositar fondos en las cuentas de los estudiantes para la leche y el almuerzo en cada escuela.

Las solicitudes de almuerzo gratis o a precio reducido están disponibles en la oficina de la escuela.

Se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento apropiado en el comedor. La interrupción repetida durante la hora del mediodía puede resultar en que el estudiante pierda su privilegio de comer en el comedor.

USO DEL TELÉFONO POR LOS ESTUDIANTES

Los teléfonos escolares podrán ser utilizados por los estudiantes sólo en casos de necesidad real. El permiso debe ser otorgado por el maestro o por el personal de la oficina.

Se desalienta que los estudiantes traigan teléfonos celulares a la escuela. Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben permanecer apagados y no utilizados durante el día escolar.

VENTA, SOLICITUD Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EN LA ESCUELA

Los individuos no pueden vender ni distribuir nada en la propiedad escolar. Esto incluye tarjetas de Navidad, galletas, coronas, papel de regalo e invitaciones a fiestas. Cualquiera que desee distribuir materiales, avisos o volantes primero debe obtener el permiso por escrito del Superintendente de escuelas.

CELEBRACIONES

Las fiestas escolares, como los días festivos y los cumpleaños de los estudiantes, serán planificadas por el maestro y los estudiantes. Cualquier alimento que se sirva debe ser saludable y cumplir con los estándares del Distrito. Consulte la póliza de la junta del Distrito escolar conjunto de Neenah, que dicta los tipos de alimentos que se pueden servir a los estudiantes. Las meriendas saludables incluyen:

- Granos integrales, como panes, wraps, pitas, bagels, galletas saladas, muffins, barras de granola
- Frutas frescas o jugos 100% de frutas
- Productos lácteos que incluyen yogur ligero, leche blanca y queso en tiras
- Proteínas como mantequilla de maní, queso o carnes magras
- Verduras crudas
- Frutos secos como pasas, chips de plátano, etc.
- Trail Mix (frutos secos y frutos secos)
- Maní tostado seco, nueces de árbol, semillas, nueces de soya y mezcla para fiestas

No se aceptarán alimentos que no cumplan con la póliza del Distrito.

Tenga en cuenta las golosinas que no son alimentos, como pegatinas, lápices, reglas, gomas de borrar, libros, marcadores, etc.

SUMINISTROS

Schools will notify you of the necessary school supplies for each grade level. A listing of requested items can also be found on each school's website.

School websites can be accessed from the district website at: www.neenah.k12.wi.us

CUOTAS ESCOLARES

El Distrito escolar conjunto de Neenah tiene una póliza que requiere que cada estudiante pague cuotas escolares anuales. A cada estudiante en los grados 5K-5 se le cobrará una cuota escolar de \$40.00. El cargo por 4K es de \$25.00.

Cuando escriba un cheque para las cuotas escolares, hágalo a nombre de la escuela de su hijo.

Para las familias que califican para el almuerzo gratis o a precio reducido, se puede firmar una divulgación de información, que puede reducir o eximir el pago de las cuotas escolares.

VISITAS A LA ESCUELA

Los visitantes de nuestras escuelas deben presentar una identificación y registrarse en la oficina de la escuela. Todos los visitantes deben usar un pase de visitante mientras están en el edificio escolar.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La forma en que los estudiantes se visten y se asean tiene un efecto importante en su actitud hacia ellos mismos y la escuela. La ropa debe ser ordenada, modesta y limpia. La ropa debe ser apropiada para las actividades escolares, el clima y el ambiente de aprendizaje. Los estudiantes no pueden mostrar el abdomen descubierto ni usar camisas con tirantes finos. La ropa interior debe usarse y no mostrarse. No se permitirá ropa con lemas ofensivos o que promuevan el consumo de alcohol, tabaco, drogas o que contengan referencias sexuales o relacionadas con pandillas. No se pueden usar abrigos y chaquetas en clase. Se requieren zapatos en todo momento. Los sombreros, pañuelos o cualquier prenda para la cabeza deben quitarse cuando los estudiantes ingresan al edificio. La escuela se reserva el derecho de exigir a los estudiantes que se cambien de ropa si su apariencia no refleja buen gusto, limpieza o es perjudicial para el proceso educativo.

ORGANIZACIONES DE PADRES Y MAESTROS

Se alienta a todos los padres a participar en la Organización de Padres y Maestros (P.T.O.) o la Asociación de Padres y Maestros (P.T.A.) de su escuela. Se envían avisos a casa para informar a los padres sobre las fechas y horas de las reuniones. Un objetivo de los grupos de padres y maestros es proporcionar una relación cercana entre el hogar y la escuela.

AVISO DE PÓLIZA NO DISCRIMINATORIA

Es la poliza del Distrito escolar conjunto de Neenah que ninguna persona, por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o esté sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad y en el empleo.

Todos los programas de educación profesional y técnica siguen las pólizas del distrito de no discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Además, se pueden hacer arreglos para garantizar que la falta de conocimientos del idioma inglés no sea una barrera para la admisión o la participación.

Cualquier pregunta relacionada con el Título IX de las Enmiendas educativas de 1972, que prohíbe la discriminación por motivos de sexo y consultas relacionadas con la Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973, que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad, debe dirigirse a:

Michael Cyrus
Administradora asistente del distrito de Recursos humanos
410 South Commercial Street
Neenah, WI 54956
(920) 751-6800 ext. 10109

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS PARA TÍTULO VI, IX Y SECCIÓN 504

255.1 La Junta de Educación continuará con su póliza no discriminatoria en relación con el Título VI y el Título IX de la Ley de derechos civiles de 1964 y sus enmiendas y la Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973 y sus enmiendas.

255.2 Cualquier estudiante o empleado que crea que ha sido discriminado por el Distrito escolar conjunto de Neenah bajo los términos del Título VI, Título IX de la Ley de derechos civiles de 1964, según enmendada, o la Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973 , según enmendado, sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad, puede presentar una queja ante el Superintendente de escuelas en 410 South Commercial Street, Neenah, Wisconsin.

255.3 La persona que cree que el o ella tiene una base válida para presentar una queja relacionada con la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad, deberá analizar la inquietud con el coordinador local del Título VI, el coordinador local del Título IX o el coordinador local de la Sección 504. , respectivamente, quien a su vez investigará la denuncia y dará respuesta por escrito al denunciante dentro de los dos (2) días hábiles. Si esta respuesta no es aceptable para el denunciante, puede iniciar procedimientos formales de acuerdo con los siguientes pasos.

El denunciante preparará y firmará una declaración escrita de la queja. Esta queja deberá presentarse al Coordinador local dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta por escrito a la queja informal. El Coordinador investigará más a fondo las alegaciones de la queja y responderá por escrito al denunciante dentro de los cinco (5) días hábiles por correo certificado.

Si el denunciante desea apelar la decisión del Coordinador local, puede presentar una declaración de apelación firmada al Superintendente de escuelas dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta del Coordinador local a la queja. El Superintendente se reunirá con todas las partes involucradas, formulará una decisión de resolución y responderá por escrito a la queja dentro de los diez (10) días hábiles por correo certificado.

Si el denunciante sigue insatisfecho, él o ella puede apelar a través de una declaración escrita y firmada ante la Junta de educación dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta del Superintendente. En un intento por resolver el agravio, la Junta de educación se reunirá con el agraviado y su representante dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción del tal llamamiento. El Secretario de la junta enviará al agraviado una copia de la disposición de la Junta sobre la apelación dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a esta reunión por correo certificado.

Si la queja no se ha resuelto en el Paso 3, el denunciante puede comunicarse con la Oficina de derechos civiles, Departamento de educación de EE. UU., Washington, D.C. 20201 y/o el Estado de Wisconsin, Departamento de industria, trabajo y relaciones humanas, División de igualdad de derechos, 819 North Sixth Street, Milwaukee, Wisconsin 53202.

Cualquier queja presentada bajo este procedimiento deberá presentarse en el Paso 1 dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a que el denunciante se haya dado cuenta, o razonablemente debería haber

tenido conocimiento, del presunto acto discriminatorio. Si la denuncia no se presenta dentro de ese plazo, el denunciante no será considerado. Si el denunciante no apela la denuncia del Paso 1 al Paso 2 dentro de los veinte (20) días, también impedirá la denuncia.

DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES ESCOLARES

Administradora - 410 S. Commercial	920-751-6800
Fax	920-751-6809
Mary Pfeiffer, Administradora Del distrito	ext. 10101
Michael Cryus, Directora de recursos humanos	ext. 10109
Jon Joch, Jefa financiera Oficial	ext. 10105
Stephanie Phernetton, Directora de servicios al estudiante	ext. 10130
Cale Pulczinski, Director de instalaciones/ingeniero	ext. 10133
Chad Buboltz, Administrador ast. de liderazgo y evaluación del distrito	ext. 10104
Tim Kachur, Director de curriculum, instrucción y evaluación	ext. 10115
Ashley Kolb, Director de crecimiento y apoyo estudiantil	ext. 10114
Rocco Marchionda, director de tecnología instruccional	ext. 10135
Alliance Charter elementary - 920 Higgins Ave	920-751-6995
Garrett Zimmerman, Director	
fax 920-751-6861	
Clayton Elementary - 2916 W. Fairview	920-751-6970
Nicole Kiplin, Director	
Fax 920-836-2881	
Coolidge Elementary - 321 Alcott	920-751-6955
April Keepers, Director	
Fax 920-751-6857	
Hoover elementary - 950 Hunt	920-751-6960
Lyzette Maroszeck, Director	
Fax 920-751-6858	
Lakeview Elementary - 1645 S. Commercial	920-751-6965
Mary Renning, Director	
Fax 920-751-6859	
Spring Road Elementary - County Road II	920-751-6975
Diane Luft, Director	
Fax 920-751-6911	
Taft Elementary - 133 S Western Ave	920-751-6980
Karen Russell, Director	
Fax 920-751-6912	
Tullar Elementary - 925 Tullar	920-751-6985
Amber Zernzach, Director	

Fax. 920-751-6913

Washington School of early Learning - 220 E Franklin
Michaela Neitzel, Director
Fax 920-751-6914

920-751-6990

Horace Mann- 1021 Oak Street
Ryan Hammerschmidt, Director
Fax 920-751-6984

920-751-6995

Neenah Middle School - 1275 Tullar Road
Jackie Muñoz-Ellmann
Fax. 920-751-6899

920-751-6850

Neenah High School - 500 Rocket Way
Brian Wunderlich, Director
Fax 920-751-7011

920-751-6900